

F-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 709/2024-CI

SALTA, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

La Res. Nº 610/2024-CI - Art. 1º, mediante el cual se resuelve "Tener por incorporado a OLIVA, JUAN RAMON, DNI Nº 44.137.586, como COLABORADOR ALUMNO en el Proyecto de Investigación Nº 3075/0, dirigido por MENDOZA, DORA, a partir del 26 de septiembre de 2024, hasta su finalización.", y;

CONSIDERANDO:

Que se observa un error en el nombre del integrante a incorporar al Proyecto de Investigación Nº 3075/0, siendo el correspondiente "OLIVA, JUAN ROMAN";

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos (aprobado por Decreto Nº 1759/72), en su Art. 101º, establece que "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.";

Que corresponde emitir resolución; Por ello.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Res. Nº 610/2024-Cl, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Tener por incorporado a OLIVA, JUAN ROMAN, DNI Nº 44.137.586, como COLABORADOR ALUMNO en el Proyecto de Investigación Nº 3075/0, dirigido por MENDOZA, DORA, a partir del 26 de septiembre de 2024, hasta su finalización."

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado, a la Directora del Proyecto de Investigación y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

4. MIRTA ADRIANA QUIROGA SECRETARIA TECNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dr. ANGEL ALEJANDRO AUIDREJO PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSO